

RESOLUCIÓN TEEU-14-2021

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTEL UNIVERSITARIO. Mediante sesión, al ser las 23:45 horas del 7 de marzo de 2021; este órgano procede a dictar resolución acerca de la **MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA ELECTORAL** bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES.

- A. El día 7 de enero de 2021 este Tribunal aprobó el Cronograma Electoral para las Elecciones Federativas de Marzo de 2021.
- B. El día 12 de febrero de 2021, este Tribunal emite el DECRETO TEEU-1-2021, en el que convoca a elecciones federativas los días jueves 25 y viernes 26 de marzo de 2021.
- C. El día 7 de marzo de 2021, este Tribunal modifica el Cronograma Electoral para las Elecciones Federativas de Marzo de 2021.
- D. El día 7 de marzo de 2021, este Tribunal emite el DECRETO TEEU-3-2021, en el que reforma el artículo 4 del Decreto TEEU-1-2021.

II. SOBRE LA REFORMA DEL DECRETO TEEU-1-2021.

El DECRETO TEEU-3-2021 dicta en su artículo 1:

«Artículo 1.- Se reforma el artículo 4 del DECRETO TEEU-1-2021 para que se lea:

“Artículo 4.- El Tribunal, fiel a su responsabilidad de fomentar la participación del estudiantado en los procesos democráticos, pondrá



a disposición de la comunidad estudiantil el Sistema Universal de Juntas Receptoras de Votos Estudiantiles (SUJURVE), por lo cual se realizará una demostración de un proceso electoral con el uso de candidaturas ficticias. La jornada se realizará en el horario comprendido entre las 8:00 horas hasta las 20:00 horas del jueves 18 de marzo de 2021 y las 8:00 horas hasta las 20:00 horas del viernes 19 de marzo de 2021”».

POR TANTO:

Se reforma el artículo 4 del DECRETO TEEU-1-2021 bajo los términos estipulados en el DECRETO TEEU-3-2021.

Contra esta resolución caben las gestiones de adición y aclaración, que deben presentarse dentro del plazo de tres días hábiles, y el recurso de revocatoria, que debe interponerse dentro del plazo de cinco días hábiles; ambos deberán plantearse ante el TEEU y serán resueltos por este mismo Tribunal.

Christian David Torres Álvarez
Presidencia

Ana Gabriela Sandí Arrieta
Vicepresidencia Administrativa

Karla Melissa Marchena Álvarez
Vicepresidencia Electoral



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



RESOLUCIÓN TEEU-14-2021
Página 3 de 3

Christian Andrey Zeledón Gamboa
Secretaría General

María Daniella Quirós Delgado
Secretaría de Comunicación

José Rodolfo Bogarín Nájera
Fiscalía

Jorge Daniel González Bonilla
Tesorería

Karla María González Alemán
Intermediación con Sedes Regionales

Daniella Sofía Salvatierra Jiménez
Ejercicio Económico

CAZG/CDTA

Expediente N° 7-2021

ELECCIONES
FEDERATIVAS

